

Graciela Fernández (Comp.), *El giro aplicado. Transformaciones del saber en la filosofía contemporánea*, Ed. de la Universidad Nacional de Lanús, Buenos Aires, 2002.

Nicholas Rescher, en su libro *The applied turn in contemporary philosophy*, considera que la reflexión filosófica del presente tiene como un hilo conductor la necesidad de que el pensamiento sea “aplicado”. “La filosofía aplicada se presenta como la implementación de las ideas filosóficas, métodos y creencias en la resolución de cuestiones cognitivas, normativas y prácticas que enfrentamos cada día en las situaciones del “mundo real”. Esto implica, para Rescher, un problema que debe resolver la filosofía de hoy: encontrar un suelo filosófico común capaz de consolidar criterios de aplicación, sobretodo en lo que se refiere a la modalidad pública del ejercicio filosófico. Es decir que la filosofía debe girar hacia su aplicación.

El planteo clásico presentaba a la filosofía resolviéndose en la ética, es decir que la ética era la cara práctica de la filosofía. Si bien es cierto que, siguiendo las precisiones de Maliandi, es preciso distinguir al ético del moralista, en el sentido de que el primero fundamenta las normas y el otro las impone, el aporte del ético no puede separarse de un propósito de influencia sobre las conductas. La ética es vista tradicionalmente como filosofía práctica, lo que implica una reflexión sistemática sobre lo normativo. Su tarea es fundamentar, legitimar y hacer aplicables las normas. Pero, y sigo usando distinciones de Maliandi, no se trata de una mera teoría sobre lo práctico sino que su tarea es la de permitir madurar la capacidad moral del agente. Maliandi diferencia al filósofo dedicado a la ética del moralista. Este último se hace cargo de una normativa para plantear cómo ponerla en práctica, mientras que el primero plantea sus fundamentos. Pero ¿no sería la del moralista la función que cumple quien se dedica a la ética aplicada? La diferencia consiste en que el experto en ética aplicada intenta aplicar la razón en su aspecto más objetivo a los problemas de la praxis, mientras el primero sólo se atiene a lo cultural.

Hoy la moral ha perdido terreno. Los múltiples cuestionamientos a los fundamentos culturales, el auge del multiculturalismo entre otros, vuelcan los ánimos a volver a la ética como respuesta racional. Sin embargo se evidencia desconfianza frente a las propuestas de las éticas puras y por ello aumenta la inclinación a reflexionar sobre problemas concretos, del campo que se denomina ética práctica.

La cuestión sigue siendo si la ética debe ser normativa, y en caso que lo sea, cuál es la validez y las condiciones de aplicabilidad de esas normas. Según Maliandi la ética normativa es filosófica y la aplicada es posfilosófica, pero dependen una de la otra.

De todos modos, si bien es cierto que se ha discutido y pensado la aplicabilidad de la ética, no resulta tan fácil hablar o pensar en una “filosofía aplicada”, que es precisamente lo que está proponiendo a consideración la obra que comentamos, intentando establecer una diferencia entre filosofía aplicada y ética. Lo que buscan los autores de esta obra es un modo diferente de hacer filosofía, basándose en un “giro”o cambio de perspectiva en que el otro no puede estar ausente. Veamos cómo lo abordan.

Carlos Casali en, su artículo “La filosofía práctica de Aristóteles como filosofía aplicada”, muestra que Aristóteles ya ha conseguido este objetivo. La suya no es otra cosa que filosofía práctica y por ello puede servirnos de modelo. La clave para la comprensión de Aristóteles, desde esta perspectiva, se encuentra en “los tres movimientos descubridores fundamentales del alma” desarrollados en la *Ética a Nicómaco*: la *sophia*, la *tekné* y la *phrónesis*. También Luis Varela, en el trabajo “Una ética entre dos frentes: un enfoque aristotélico” acentúa que en la ética aristotélica el “tema de la aplicación moral concentra los mayores esfuerzos de elaboración, en contraste con la ausencia de referencias a la cuestión de la fundamentación ética” (pág. 169). Su consecuencia es que cualquier reflexión de este tipo debe discernir lo particular, como hace Aristóteles, aunque sin ignorar las reglas o normas generales. Se trata de una posición equidistante tanto de un “apriorismo ético como de un situacionismo” (pág. 172). Ambos autores diferencian entre *tekné* y *phrónesis*, siendo esta última la que tendrá la palabra en la decisión ética. Ambos acentúan también que aunque Aristóteles logra un equilibrio entre la instancia

teórica y la práctica da preeminencia a esta última, radicalizando la práctica como fundamento de la teoría, valorando la individualidad y acentuando la *phrónesis* como respuesta equitativa en cuanto no puede prescindir de ninguna de las dos instancias.

Este equilibrio, esta armonía entre los contrarios puede plantearse fácilmente desde los supuestos griegos. Sin embargo, cuando volvemos a la actualidad nos golpea fuertemente la pregunta acerca de cómo determinar las normas, qué normas aceptar, si la ética debe ser normativa, si la filosofía puede ser algo más que descripción de fenómenos. O aún más, si plantear que pueda discutirse la aplicabilidad no es otra cosa que legitimar la posibilidad de la diferencia tan dañina entre teoría y práctica que justificó la indiferencia de los científicos y filósofos ante las mayores aberraciones morales durante el siglo pasado. La respuesta de Maliandi intenta evitar el relativismo y el escepticismo, ofreciendo como posibilidad una ética discursiva que mantenga la vigencia de principios universales. Esta vigencia no significa que los principios deban ser observados rigurosamente, eso sería repetir viejos errores, sino que habrá que tener en cuenta las condiciones de posibilidad de su aplicabilidad. Ahora bien, para que estas condiciones tengan auténtica validez, deberán ser establecidas trascendentalmente. Maliandi elige, así, a las llamadas “éticas del discurso” como variable para poder tener en cuenta las circunstancias históricas sin caer en el relativismo o el escepticismo, sobretodo porque para él son las únicas éticas que permiten pensar e incluir a la conflictividad en la reflexión. La consideración del conflicto más que como un elemento aleatorio constitutivo del problema ético, es lo propio del pensamiento de Maliandi que desarrolla en su “ética convergente” someramente enunciada en este trabajo. En ella pretende superar la perspectiva monológica que nos precipita a un casuismo o a un situacionismo. La inevitabilidad de los conflictos, planteada como “el a priori de la conflictividad”, es la base de la fundamentación de esta ética. La respuesta al conflicto es la convergencia que prioriza la a-teleología de los principios y la maximización de la armonía entre ellos, tratando de lograr esto desde el paradigma dialógico de restricción compensada, pero sin abandonar una perspectiva pluralista. A modo de ejemplo, se refiere a los cuatro principios bioéticos de Beauchamps y Childress, intentando resolver los conflictos entre ellos desde la convergencia.

Agregando elementos a esta respuesta y a su valoración de la ética del discurso se halla el texto de Adela Cortina titulado “El estatuto de la ética aplicada. Hermenéutica crítica de las actividades humanas”. En este texto, la autora toma una clara posición respecto de la posibilidad de un principio superior de tipo procedimental.orientador de las acciones y legitimador de la filosofía aplicada. Principio sostenido por las éticas de la comunicación, es resumido así por el propio Apel: “Todos los seres capaces de comunicación lingüística deben ser reconocidos como personas, puesto que en todas sus acciones y expresiones son interlocutores virtuales y la justificación ilimitada del pensamiento no puede renunciar a ningún interlocutor y a ninguna de sus aportaciones virtuales a la discusión” (pág. 68). Cortina sin embargo objeta que este giro aplicado deba tener, como propone Apel, un aspecto estratégico ya que esto cuestionaría el mismo concepto de “giro aplicado”. La aplicación, para ella, tiene que sostenerse sobre una hermenéutica crítica de las actividades sociales. Esto permitirá determinar el bien interno como fin específico de las acciones y establecer qué virtudes permiten conseguirlo y cuáles son los medios a utilizar. Permitirá también juzgar sobre el peso del valor de la justicia en la determinación de ese fin, dejando la toma de decisiones en manos de los afectados sobre la base del argumento de las consecuencias.

La propuesta de Maliandi -reforzada por la de Cortina- al problema de la aplicación de las normas y su legitimidad, pretende alejarse entre otras respuestas del pragmatismo que es analizado en este libro por Alejandro Margetic y Silvia Rivera. Rorty aparece como protagonista, sobre todo en el trabajo de Margetic “Hablar de lo que sucede”, con su rechazo sistemático de la dimensión fundamentadora de la razón. La facticidad que incluye la democracia reemplaza, para Rorty, a cualquier fundamento. ¿Cuál es el aporte del neopragmatismo rortiano al giro aplicado? La maximización de la tolerancia y la

minimización del sufrimiento y esto debe ser realizado en un proceso de des-diferenciación que es el actual en la cultura. El lema de ese proceso es el “tú puedes”, y lo que puedes es lo que eliges. Lo único que no puede elegirse es la democracia liberal y las relaciones económicas de mercado, estos son supuestos a aceptar fácticamente. Margetic cita aquí a Jameson explicando el peso del posmodernismo en esta solución pragmática y considera que si bien Rorty se hace preguntas que otros silencian acerca de la posibilidad de la supervivencia de la democracia, y de las condiciones de existencia del capitalismo democrático, si el “tú puedes” se transforma en “tú debes”, entonces la democracia realiza en la práctica lo contrario de lo que pretendía y manifiesta un carácter dogmático y represivo. Para Margetic, Rorty no avanza hacia una posición crítica frente a fundamentalismos disfrazados de movimientos libertarios. Por su parte Silvia Rivera en su artículo “Ludwig Wittgenstein y la radicalización del pragmatismo: la “aplicación” cuestionada”, toma como punto de inflexión la expresión “seguir una regla” de cuño wittgensteniano para reflexionar acerca de las notas distintivas del pensamiento pragmático en relación con la categoría de “aplicación”. Se pregunta si plantear la aplicación como una cuestión metodológica implica cuestionar los supuestos de la metafísica clásica. Para hallar una respuesta recurre al pragmatismo rortyano así como al planteo de Wittgenstein, que es considerado por Rivera como “una radicalización del pragmatismo operada desde la perspectiva del lenguaje” (pág. 160) y que es desarrollado en las *Investigaciones Filosóficas*. Cuando en esta obra Wittgenstein habla de “giro” y de “aplicación”, lo hace “para problematizar estos conceptos, avanzando en la radicalización del pragmatismo al desvincularlo definitivamente o de aquellos supuestos metafísicos que se filtraban en el pragmatismo clásico” (pág. 161). De este modo opera en su planteo una radicalización de la pragmática, que considera un único valor para el lenguaje: el valor de uso. El resultado es la completa imposibilidad de separar teoría y praxis, que nos aleja de todo reduccionismo porque ello impide comprender cualquier saber y más aún plantear un saber filosófico. Teoría y praxis forman parte de formas de vida que hay que aceptar como dadas e influyen en todo tipo de conocimiento y de conductas. En cuanto a las reglas son también resultado de la situación en que se encuentra todo hombre. Su legitimación proviene de su ejecución. El planteo de Wittgenstein rechaza el concepto de aplicabilidad cuestionando el dualismo que le da origen.

Héctor Muzzopapa considera que la filosofía práctica surge como respuesta a las necesidades que plantea la democracia. Para ello debe responder a dos desafíos: el político y el científico. La tarea de la filosofía práctica es “aproximar el poder y la ciencia al mundo de la vida cotidiana” (pág. 130). Como no hay una única filosofía es preciso que ésta se encargue de establecer espacios interdisciplinarios de discusión donde se encuentren el hacer y el saber. Estos espacios son los de la “sociedad civil”, allí habrán de gestarse pautas normativas de tipo cultural, integradoras de las diferencias y ampliadoras de los horizontes, mediante la institucionalización del diálogo democrático.

Sergio Cecchetto por su parte, en “Bioética y esterilización femenina voluntaria. Un caso de aplicación” nos propone explorar de mano de la bioética los criterios y paradigmas que rigen las aplicaciones de las supuestas normas éticas, llámense éstas principios, teorías éticas o normas generales. “Así como no hay consenso unánime del significado de la expresión “ética aplicada”, tampoco lo hay acerca de qué es lo que se aplica” (pág. 46) Cecchetto estudia un caso concreto de aplicación: la esterilización permanente de mujeres, según “las valoraciones éticas que más recientemente se le aplicaron en razón de su pretensión contraceptiva o antiprocreativa” (pág. 46). El análisis detallado de situaciones paradigmáticas y la constatación de su carácter profundamente conflictivo, lleva a la necesidad de establecer por un lado estrategias de aplicabilidad, pero por otro a dar respuestas éticas que permitan juicios que vayan más allá de lo estratégico.

Siguiendo con esta línea de pensamiento Graciela Fernández en “El problema filosófico de la aplicación: casos y situaciones”, recuerda la aparición de la bioética sostenida sobre la tradición americana del derecho y la política y la vigencia de los cuatro principios de Beauchamps y Childress

como resultado de una necesidad de normativizar las prácticas en modelos acabados. “Esta tendencia simplificadora de la bioética norteamericana, en tanto exponente más desarrollado de la ética aplicada, representa una dificultad” (pág. 81). Dificultad que expone en su trabajo y que resume en la pregunta de si es posible convertir a la ética en un instrumento acabado para resolver conflictos en forma más o menos mecánica. Fernández reconoce que el juicio moral es sumamente dificultoso, sobre todo el juicio moral “en situación”, y que suele resolverse en dos modelos el casuismo y el situacionismo. Sin embargo, estos son momentos del juzgar, y “usarlos como modelos puede llevar a la deformación del juicio” (pág. 84). Señalar esta dificultad y dejar en claro que la consideración del caso y la situación son momentos deliberativos, previene para Fernández contra el adocenamiento y el juicio ético maquinal. El planteo bioético americano provoca la falsa impresión de que lo anterior no sólo es posible sino deseable, basta remitirnos a la presentación de las respuestas éticas como “modelos” que hallamos en la literatura anglosajona. Reducir el juicio ético a condiseraciones de casos o situaciones implica simplificar el problema. La respuesta está aún por hallarse, aunque Fernández sigue considerando como lo más valioso “el diálogo libre, razonable, plural, e interdisciplinario” (pág. 94).

La pregunta por la misión de la filosofía ha sido uno de los tópicos preferidos de los filósofos, sobre todo a finales del siglo XX, cuando el avance avasallador de la tecnología parecía reducir a cenizas al pensamiento filosófico. El “fin” de la modernidad, el resurgimiento de la ética, la vigencia de la crítica política han puesto sobre el tapete la cuestión de la razón y su peso en la vida de las personas. Pero no sólo de la razón, sino también de la conciencia, la reflexividad, la posibilidad de la ley, la normatividad, y con ello se han cuestionado ciertos conceptos, ideas y referencias, provenientes del pensamiento griego. La filosofía se puso en cuestión y con ella la ética y ésta arrastró a la política. Hoy seguimos pensando en cuál es nuestra tarea como filósofos.

Dice Jean Wahl que el acto de autodestrucción del filósofo está acompañado por un acto de autoconstrucción y se expresa incluso y al mismo tiempo en ese acto. Parece que el giro que encontramos en la filosofía es que ésta ha perdido en su camino la cuestión de la verdad, considerada como mero resabio metafísico. A partir de aquí la filosofía se detiene en especial sobre cuestiones de tipo descriptivo, dudando incluso de su capacidad ética. La obra que comentamos tiene como intención adentrarse en esta transformación del saber, preguntando en qué consiste esta transformación para los filósofos actuales.

Nietzsche se declara enemigo de Sócrates cuando “descubre” que Sócrates traicionó su vocación de testigo y perdió la oportunidad de convertirse en un héroe. ¿No será excesivo pedir heroísmo a los filósofos? Nos complacemos, los filósofos, en presentarnos como eternos cuestionantes, pero si nos miramos, vivimos como decía un graffiti en Flores, como si "tuviéramos todas las respuestas pero ninguna pregunta". Si la actitud del filósofo es interrogativa, por consiguiente dialogante, el mundo de que habla el filósofo es un "intermundo" en que formula con los otros una nueva experiencia de su propia condición, evitando toda nostalgia estéril. La ambigüedad es la marca de esa condición, es la que nos desafía y obliga al pensamiento. Más allá del éxito o del fracaso en su intento, los autores de este libro se han arriegado a la ambigüedad.

María Luisa Pfeiffer